



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 23 de marzo de 2023

VISTO, el Expediente N° ME-E-17848-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de lubricantes destinados para taller de Rio Grande perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular - M.E." Esto, con el objetivo de continuar con el funcionamiento correcto del parque automotor del Estado Provincial y en cumplimiento de lo establecido en Ley Provincial N°1015, artículo 18 inciso I, Decreto Provincial N°674/11, y Resoluciones OPC N°17/21 y N°58/21.

Que a orden dos (2), obra Nota fundada, mediante la cual expone la necesidad y se solicita la autorización, para proceder a la contratación y en consecuencia efectuar a gestionar el mantenimiento correspondiente del vehículo oficial.

Que la presente contratación cuenta con la anuencia del Subsecretario de Flota Vehicular, quien autorizó mediante firma electrónica en la nota de orden dos (2), en base a los fundamentos allí expuestos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de Gastos Para Flota Vehicular - MFP", aprobado mediante Decreto Provincial N°168/22 y su modificatoria N°2681/22.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N°1015 artículo 32.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N°1465, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N.º 188/23 y N°3584/22, y Resoluciones de la O.P.C. N°17/2021, N°58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°263/20 y N°188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa N.º 00030/2023, responsable de Administración Financiera-RAF-1116, según Nota de Pedido N.º 30/2023 - 1116 - EJ: 2023, para la adquisición de lubricantes destinados para taller de Rio Grande perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular - M.E."

Esto, con el objeto de continuar con el funcionamiento correcto del parque automotor del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
A.L.A.

Guillermo Barros
Subsecretario de Flota Vehicular



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

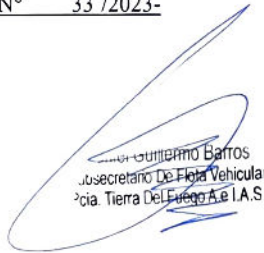
ARTÍCULO 3º. - Remitir la Solicitud de Cotización Nro. - 30 - Raf - 1116 - Ejer - 2023, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 33 /2023-

G.T.F.
A.L.A.


Guillermo Barros
Subsecretario De Flota Vehicular
Provincia Tierra Del Fuego A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

ANEXO I RESOLUCION Ss.F.V.- M.E. N.º 33 /23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm006

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2023
Pieza Administrativa E Nro. 17848- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 15/03/23
Apertura: 30/3/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

SE SOLICITA DETALLAR LA MARCA DE LOS INSUMOS OFERTADOS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1116 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Líquido refrigerante/anticongelante. Litro			
>>	TAMBOR DE ANTICONGELANTES X 200LTS	1.00		
2	ACEITE DE MOTOR 10W40 SEMI-SINTETICO POR 200 LITROS. UNIDAD			
>>	4 UNIDADES DE TAMBORES DE ACEITE 10W40 X 200 LTS	4.00		
3	ACEITE PARA MOTOR 15W40 X 200 LITROS. TAMBOR			
>>	2UNIDADES DE TAMBORES DE ACEITE 15W40 X 200LTS	2.00		
4	ACEITE 5W30, 1			
>>	2 UNIDADES DE TAMBORES DE ACEITE 5W30 X 200LTS	2.00		
5	SPRAY LUBRICANTE MULTIUSO WD40 /WD80. UNIDAD			
>>	20 UNIDADES DE LUBRICANTE AFLAJA TODO WD40 X LTS	20.00		
6	ACEITE HIDRAULICO. UNIDAD			
>>	4 UNIDADES DE ACEITE HIDRAULICO TIPO ATF X 20LTS	4.00		
7	Líquido de frenos. Litro			
>>	20 UNIDADES DE LIQUIDO DE FRENO TIPO 3 X LTS	20.00		
8	Shampoo. Litro			
>>	3 UNIDADES DE SHAMPOO LAVA AUTOS X 20LTS	3.00		
9	Limpador antigraza. FRASCO 500 CC			
>>	DESENGRASANTE PARA MANOS X LTS	40.00		
10	ACEITE DIFERENCIAL 75W90. UNIDAD			
>>	ACEITE DE CAJA DE CAMBIO 75W90 X LITRO	60.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT

G.T.F.
A.L.A.

Guillermo Barros
Subsecretario De Flota Vehicular
Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

ANEXO I RESOLUCION Ss.F.V.- M.E. N.º 33 /23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Om0068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2023
Pieza Administrativa E Nro. 17848- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 15/03/23
Apertura: 30/3/2023 12:00

Enquadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

SE SOLICITA DETALLAR LA MARCA DE LOS INSUMOS OFERTADOS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1116 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.840 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago:	SEGÚN DCTO. PCIAL. N°874/11, ART 34 INC 95
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DCTO. PCIAL. N°874/11, ART 34 INC 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA DIRECCION PROVINCIAL DE FLOTA VEHICULAR
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGUN DECRETO PROVINCIAL N°874/11 ART 34
Domicilio de presentación de ofertas:	DIR. PCIAL. FLOTA VEHICULAR PREFECTURA NAVAL 50 - RIO GRANDE O AL CORREO CDMUNOZ @TIERRADELFUEGO.GOV AR
Domicilio de apertura de ofertas:	DIR. PCIAL. FLOTA VEHICULAR PREFECTURA NAVAL 50 - RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete e Cargo	NO CORRESPONDE

G.T.F.

A.L.A

Janiel Guillermo Barros
Subsecretario De Flota Vehicular
Pcia. Tierra Del Fuego A.e.L.A.S